



COMUNICADO

Situación del Convenio PAMI Medicamentos

Tal como lo hemos venido reiterando en cada uno de nuestros anteriores comunicados, hemos arribado a un estado de situación de desfinanciamiento de las farmacias que hace **insostenible e inviable** para los integrantes de la red prestacional de nuestras instituciones **la atención de los afiliados PAMI**.

Esta circunstancia, que en definitiva importa un perjuicio grave para todo el sistema, tiene un altísimo impacto en los eslabones más débiles de la cadena: los afiliados y las farmacias prestadoras.

Ante esta realidad, y sin perjuicio de otras medidas que pudieran adoptarse, las autoridades de COFA y FEFARA en representación de la totalidad de los Colegios Farmacéuticos del país, venimos a poner en conocimiento de todos los interesados que, a partir del presente, aconsejaremos a nuestras farmacias continuar efectuando pagos a droguerías, mediante notas de recupero de descuentos, en la medida que las mismas sean liquidadas.

La medida adoptada, técnicamente implica un desdoblamiento de cuentas: los compromisos que la farmacia tenga con la droguería y que percibirá en NRD, deben generar un saldo a pagar en esta moneda y ser exigible en la misma; no requiriendo de las farmacias el efectivo por montos que no percibirá por este medio de pago.

Para hacer operativa esta opción, cada entidad brindara a sus farmacias la información necesaria para que las mismas tengan en consideración estos importes, antes de efectuar las cancelaciones de sus resúmenes de compras.

NOTA: En el caso de las farmacias de la red de la Confederación Farmacéutica Argentina podrán acceder a la información accediendo al Balance Droguería Farmacia (BDF) desde nuestra web o la de los colegios que también emiten este balance.